

EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS Y LA HISTORIA DE ESPAÑA

por AGUSTIN G. DE AMEZUA

A mi querido e ilustre amigo D. José Ibáñez
Martín, Ministro de Educación Nacional.

REFIEREN unánimes los cronistas que andaban los papeles del reino de Castilla, desde mediados de la Edad Media, sueltos y sin unidad alguna, bien retenidos en poder de los secretarios reales, y a su muerte, de sus herederos, bien dispersos en las contadurías de la hacienda real, a la merced de todos y con el consiguiente riesgo de perderse. Conocedores de estos males, tanto Don Juan II como Enrique IV ordenaron que se recogiesen las escrituras que estaban diseminadas por diferentes partes y se depositaran en el Castillo de Medina y en el Alcázar de Segovia para su seguridad; órdenes que confirmaron después los Reyes Católicos mandando que se cumpliesen con todo rigor. No sería ciertamente grande, cuando Luis Cabrera refiere que en 1519 los comuneros castellanos se apoderaron de un gran número de papeles de gran importancia del Patronato real, los cuales, escondidos en una cuba, descubriéronse muchos años después ¹. Mas entre tanto, reinado tras reinado, los papeles de la Corona

(1) Cabrera: *Historia de Felipe II*, Madrid, 1876-1877, tomo I, páginas 504-505

crecían sin cesar: bulas y breves pontificios, capítulos de bodas, conquistas de nuevos reinos, cartas y despachos de nuestros embajadores, tratados de paz y de alianza, mercedes regias, receptorías y cuentas, con mil particularidades anejas al gobierno de Castilla, iban engrosando en proporción considerable los papeles escrituras oficiales, para cuya guarda bastaban antaño unos pocos cofres y arquillas; y a la cuenta, algún secretario de la Reina Doña Juana la Loca, testigo lastimado de tanta incuria y desorden, hubo de encarecer la necesidad urgente de ponerlos a salvo, no ya por su valor histórico y erudito, que durante muchos años, siglos enteros, se les negó, sino porque eran piezas probatorias y auténticas de gran interés para la defensa de la hacienda real frente a los pleitos y exigencias de sus vasallos, como también para el debido cumplimiento de las obligaciones y derechos mutuos en los tratados que por entonces se concertaban, cuando, por cédula real de 23 de junio de 1509, se mandaron buscar y recoger todos los papeles y escrituras pertenecientes a la Corona real para su depósito en la Chancillería de Valladolid. Y con un gran sentido de previsión y cautela, dispúsose también que de ellos se sacasen copias autorizadas, que se enviarían a su vez a la Chancillería de Granada para su guarda allí.

A todo esto, y desde 1480, el Castillo de Simancas había pasado a ser propiedad de la Corona, si bien en un principio tuvo por único y tétrico destino servir de prisión de Estado a los personajes de cuenta que el Emperador mandaba poner a buen recaudo; y así, entre sus recios muros meditarían largas horas sobre los caprichos de la fortuna e inestabilidad de las grandezas humanas don Pedro de Guevara, el Vicecanciller Antonio Agustín, el Mariscal Pedro Navarro, don Pedro Maldonado, don Luis Colón, nieto del Almirante, entre otros menos linajudos. El más famoso y díscolo de todos, el Obispo Acuña, dejó allí la vida, en la reja de la estancia en que fué ahorcado, en pago de la que él quitó con violencia al alcaide de la fortaleza. Aseguran algunos historiadores que en ella también, y como rehenes, vivieron los dos hijos de Francisco I, aunque su estancia allí debió de ser por poco tiempo.

La iniciativa de convertir el Castillo de Simancas en Archivo del Reino parece que partió del Comendador mayor de León, don Francisco de los Cobos, una de las buenas cabezas de que se supo rodear Carlos V; y así consta en la carta que escribió al secretario Juan Vázquez en 26 de junio de 1540. Aceptó el Emperador la propuesta de su ministro, y, previas las obras indispensables de acomodación del castillo a su nuevo empleo y el nombramiento de archivero custodio de los papeles, con su correspondiente sueldo, en la persona del Licenciado Catalán, relator del Consejo Real, puede asegurarse que a fines de 1542 (hace, pues, cuatro siglos casi justos) quedaba realmente fundado el Archivo de Simancas para depósito y guarda de toda la documentación oficial de los reinos de Castilla ².

A cuantos conocen el carácter previsor, minucioso y ordenancista de Felipe II, no ha de extrañar que el Archivo de Simancas mejorara sobremanera por el vigilante cuidado y solícita dirección que le impuso durante los años que reinó. El gran acierto del Rey Prudente en su gobierno estribó siempre en el profundo conocimiento que tenía de los hombres para proveer los cargos en los más aptos y laboriosos. Así, el nombramiento de don Diego de Ayala para archivero de Simancas, hecho en agosto de 1563, no pudo ser mejor. Ayala, además de su capacidad administrativa, tenía temperamento de erudito e investigador. Infatigable, celoso, compenetrado con su oficio, confirmando aquella profunda observación de Quevedo de que los ministros de Felipe II se ocupaban tanto en imitarle como en servirle, convirtiéndose en verdadero hurón de cuantos papeles de Estado andaban escondidos en manos de se-

(2) Para la historia del Archivo de Simancas, sus vicisitudes y contenido general, véanse la *Gula de la Villa y Archivo de Simancas*, por D. Francisco Díaz Sánchez, Madrid, Hernández, 1885 (un vol. 4.º de IV + 306 pp. y 2 planos), y el largo y erudito artículo que le dedica la *Gula histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos que están a cargo del Cuerpo Facultativo del mismo*, publicada bajo la dirección del Excmo. señor D. Francisco Rodríguez Marín. Sección de Archivos. *Archivos Históricos*, Madrid, 1916 (pp. 129 a 371), donde se hallará también una completa bibliografía de las obras relativas a Simancas publicadas hasta dicho año.



cretarios oficiales, covachuelas y despachos, sin perdurar ninguno. Su correspondencia con Don Felipe es limpia ejecutoria del mérito excepcional de este ejemplar funcionario, pues no contento con la rebusca y salvación de millares de documentos con que enriqueció el nuevo Archivo, suyos y de su mano fueron los primeros inventarios y catálogos que de ellos se formaron³. También parece redacción suya, o inspirada por él cuando menos, la interesantísima *«Instrucción del Real Archivo de Simancas, dada por el señor rey Don Felipe II en San Lorenzo a 24 de agosto del año de 1588»*⁴. No caben mayores previsiones, cautelas y miramientos que los contenidos en este documento admirable: todo se toca y ordena en él con el más solícito interés. Si durante los siglos posteriores se hubieran aplicado sus cláusulas y prevenciones a la guarda y conservación de los archivos españoles, tanto públicos como particulares, ¡cuántas pérdidas dolorosísimas e irreparables se hubiesen evitado! Tengo por seguro que la mano de Felipe II anduvo también en él, porque el Rey Prudente disfrutaba sobremanera en el inciso, en el detalle y pormenor, y esta *Instrucción* está saturada de ellos. Aquella cláusula suya de que se mandasen sacar copias de los documentos y escrituras más importantes «en buen papel y muy buena letra, asentadas con la claridad y distinción que es necesario, formando libros encuadernados y haciendo en cada libro su tabla por la orden de A B C con sus números, para que con facilidad se pueda hallar lo que se buscare en ellos», hincharía las medidas del más exigente bibliotecario de nuestros días. ¡Qué previsión tan prudente la suya cuando ordena que en el Archivo se entrase solamente de día, «porque en ninguna manera se ha de encender vela ni otra lumbre, por el peligro que podría haber de fuego»; diligencia que más adelante confirma al disponer «que las chimeneas que hubiere en la dicha fortaleza estén limpias, y no se haga fuego en ellas, especialmente en las que pudiere

(3) Véase una copia de ellos en la *Colección de documentos inéditos*, tomo LXXXI, pp. 45 a 153.

(4) Puede leerse íntegra, pues verdaderamente lo merece, en la citada *Gala histórica... de los Archivos, Bibliotecas y Museos*, pp. 343-350.

haber algún peligro»; precauciones sapientísimas, secularmente guardadas, gracias a las cuales el Archivo de Simancas salvóse siempre de aquel terrible elemento destructor, el fuego, que tantos otros ha devorado y consumido! Hay en el redactor de estas interesantísimas instrucciones hasta un escondido espíritu de bibliófilo e investigador, al disponer que se hiciese «un libro de las cosas curiosas y memorables que hubiere en el dicho Archivo de que también se podría sacar substancia, leyendo en él como en Historia»; visión clara de un investigador moderno que sabe adivinar ya el valor fundamental que tiene para componerla.

Sobre tan buenos fundamentos y acertada ordenación, el Archivo de Simancas continuó enriqueciéndose en los reinados posteriores; a él se continúan enviando los papeles de Estado para su guarda, cuando se amontonan con exceso en los despachos de los ministros y en las covachuelas de los secretarios y oficiales y han perdido ya su actualidad. Sabido es, no obstante, que, por desgracia, muchos de ellos no llegaron, pues por ciertas tolerancias y corrup-telas muy antiguas de considerar los privados y ministros como de propiedad particular suya los papeles oficiales de su gobierno, reteníanlos y depositábanlos en sus archivos propios; sirvan de ejemplo las dos Cédulas regias que en 1625 y 1632 obtuvo el Conde Duque de Olivares, gran coleccionador de papeles tocantes a la Casa de Austria, para sacarlos de otras oficinas y conservarlos en su poder: «porque en parte alguna—decían aquéllas—podrían estar con más seguridad ni más bien dispuestos que en su poder y en los archivos de su casa»⁵. Gratuita y temeraria afirmación, que el tiempo impiamente se encargaría de refutar a la siniestra luz de los repetidos y lastimosos incendios que sufrieron aquellos y otros archivos señoriales durante los siglos XVIII y XIX, con tanto e irreparable estrago para la historia patria. Solamente en el ocurrido en 13 de septiembre de 1795 perecieron casi por completo 120 tomos de correspondencia de don Luis de Haro⁶, que tantas y tan

(5) *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891, páginas v y vi.

(6) *Documentos escogidos de la Casa de Alba*, p. vii.

peregrinas noticias contendrían, a no dudarlo, para la historia política, literaria y artística de España.

Por el contrario, gracias a las sabias previsiones de Felipe II, el Archivo de Simancas salvóse de semejantes daños, mientras que callada y paulatinamente iban llenándose sus cámaras y corredores, siglo tras siglo, con millares y millares de legajos, que al entrar en él cobraban *in continenti*, si no lo tenían ya, su carácter de infranqueables y secretos. Los historiadores de aquellos siglos, salvo algún caso excepcional, no tienen acceso al Archivo de Simancas; sus obras se componen sin poder beber en sus fuentes; sirvan de ejemplo la Historia del Padre Mariana y la de Ferreras, no obstante su extensión; como tampoco el Padre Flórez, a pesar de su experiencia y sentido del documento original, podría utilizarlo para sus *Reinas católicas*; en Simancas seguirán mudos y herméticos, aguardando a que lleguen tiempos propicios en que un concepto más científico de la Historia los ponga en manos doctas para su fecundo laboreo.

De este modo llegamos al siglo XIX, y por vez primera en la vida del Archivo de Simancas, una catástrofe nacional amenaza su existencia misma, causando, además, muy graves daños en él. La invasión francesa lleva las tropas del General Kellerman, en 1810, a las puertas de Simancas. Napoleón ha concebido una idea genial, pero de funestas consecuencias para la cultura de los países conquistados por él: quiere que en París se reúnan y concentren los archivos más importantes de Europa, sobre todo los de aquellos países cuya historia guarde estrecha relación con la de Francia, para que así los historiadores galos puedan escribirla a la vista misma de las fuentes auténticas. El pensamiento imperial—repi-to—es, ciertamente, digno de su genio; mas ¡cuántos males acarrearía su ejecución! Para llevarlo a cabo saquéanse los archivos de Alemania, de Austria, de Italia, y a España le llega su turno también. Kellerman recibe en abril de 1810 la orden de trasladar el Archivo de Simancas, primeramente, a Bayona, y luego a París. Y así comienza a hacerlo, y en 1810 y 1811 salen de Simancas largas caravanas de carros cargados con centenares de cajones, y en

ellos lo más valioso y preciado de su Archivo en el orden histórico; cínica limitación que el Emperador ha puesto al bárbaro despojo. Como si fuera poco, las tropas francesas se alojan durante varias semanas en el mismo Castillo de Simancas, y para hacer las camas de sus caballos los soldados imperiales desatan y esparcen en las cuadras centenares de legajos, en su mayoría de la Sección del Sello real. No contentos aún, en su incontenido desenfreno, entretiénense en arrojar desde las ventanas, por simple diversión, otros muchos más, que acrecen así las pérdidas irreparables que este salvaje proceder causa en nuestro Archivo.

A la caída de Napoleón, el Gobierno español logra, tras profiadas gestiones, la devolución parcial del latrocinio; pero parcial tan sólo, porque en París quedarán durante ciento treinta y dos años todos los documentos concernientes a las relaciones políticas de España y Francia, siendo inútiles y desoídas cuantas reclamaciones se hacen periódicamente para instar su entrega. Justo es reconocer, empero, que la Administración francesa, percatada de su excepcional valía, supo conservarlos con el más solícito e inteligente celo. Distribuidos primero en una perfecta ordenación cronológica, individualizado cada uno después con su correspondiente cartivana y precedido de su carpeta, donde constan los datos descriptivos más esenciales de su contenido, cada grueso legajo se subdividió, a su vez, en varios cuadernos o fascículos, para su más cómodo manejo, encuadernándolos, por último, entre sólidas tapas de cartón. No cabía hacer, ciertamente, más para su defensa. Así, durante más de un siglo, tuviéronlos a su alcance los eruditos franceses, que en no corto número se sirvieron de ellos para sus obras históricas, mientras que en España teníamos que contentarnos con comisionar a un experto y benemérito archivero, don Julián Paz y Espeso, para que se trasladara a París y formara, como lo hizo, un índice completo y minucioso de aquellos legajos, tan acabado, que su simple lectura daba a entender su enorme importancia histórica y hacía más dolorosa e irritante su falta ⁷. Por todo ello,

(7) *Archivo General de Simancas. Catálogo IV. Secretaría de Estado. Capitulaciones con Francia y negociaciones diplomáticas de los Embajado-*

cumplidas alabanzas merece nuestro actual Gobierno, que con tanto celo y en defensa de nuestra Historia supo rescatarlos para España en la negociación llevada al efecto hace tres años, gracias a la cual volvieron a su solar los perdidos legajos de las Negociaciones con Francia, todos de capital valor para nuestra historia nacional.

A todo esto, y durante la primera mitad del siglo XIX, el Archivo de Simancas continuaba cerrado e inaccesible para los estudiosos como desde su creación. Los eruditos que, como Navarrete y Clemencín, tenían que acudir a él para sus biografías y obras históricas, veíanse precisados a servirse de la buena ayuda del archivero don Tomás González, quien, además, de 1815 a 1820, trabajó con muy laudable entusiasmo para reparar los muchos daños causados tanto por la soldadesca francesa como en el trasiego de los legajos de aquel depósito. Pero nuevas corrientes ideológicas y un concepto más progresivo de la Historia anunciaban ya la venida de tiempos mejores. En Europa comienzan a abrirse a los investigadores los archivos nacionales; los temas de asunto español hácense sugestivos para los historiadores extranjeros; no en balde España ha sido durante dos siglos el centro de la política continental. Nuestro Gobierno no podía permanecer tampoco indiferente ante este movimiento cultural, y decídese también a seguir por su parte el nuevo camino. La Real orden de 24 de abril de 1844—hace ahora un siglo—abre una nueva era en la vida del Archivo de Simancas; por ella sus papeles y documentos pueden franquearse ya a los estudiosos, pero con prudentes limitaciones; todavía algunas de ellas revelan cierta rutinaria timidez y cortedad pueril: por ejemplo, la de considerar reservados y no franqueables «aque- llos que contengan noticias particulares acerca de la vida privada de los señores reyes, príncipes u otros personajes eminentes», o la de no poder sacar por sí mismo las copias o simples apuntes; labor que debería hacerse por conducto de los dependientes del Archivo.

A pesar de tan candorosas restricciones, el paso que daba esta

res de España en aquella Corte, por Julián Paz, Madrid, 1914 (un vol. 4.º, de XII + 908 pp.).

Real orden fué decisivo para la investigación histórica. Al amparo de ella comienzan a acudir al Archivo de Simancas buen número de historiadores extranjeros y nacionales; por el registro a que obliga la misma Real orden conocemos sus nombres, ilustres muchos de ellos en la ciencia histórica: el Duque de Aumale, Bergenroth, Combes, Friedmann, Froude, Gachard, Gauthier, Justi, Lande, Mac-Gregor, Maurenbracher, Ranson, Gardiner, el Barón de Ruble, Waltz y otros muchos más, que en sus obras dejarán testimonio docto de su paso por Simancas. También los investigadores españoles beneficianse del nuevo régimen: don Fermín Caballero, don Manuel Danvila, Fernández-Guerra, Fabié, Gayangos, Maldonado Macanaz, Muro, Pérez de Guzmán, el Conde de Clonard, Salas, etc.; los historiadores mismos del arte español, como Cruzada Villaamil, Zarco del Valle, Riaño y Valencia de Don Juan, percátanse del valor de los datos inéditos que pueden sacarse de Simancas; don Modesto Lafuente—al decir del mismo registro—hizo tan sólo a Simancas una breve y rápida visita, aunque es de presumir que luego obtuviera multitud de copias para su *Historia de España*. Cánovas fué también asiduo concurrente al Archivo de Simancas⁸: allí, enfrascado en los preparativos de su ambiciosa *Historia de la Casa de Austria*, de espaldas a la política y a los graves acontecimientos próximos, que él no podía ignorar, le cogió la Revolución de septiembre en 1868. En su magnífica biblioteca, a su muerte, aparecerán multitud de copias del Archivo, mandadas sacar por él para sus trabajos eruditos.

La creación del Cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (17 de julio de 1858), con la publicación de su Reglamento orgánico (25 de marzo de 1881), que tras diferentes reformas (1885 y 1887) cristaliza en el vigente de 22 de noviembre de 1901, abre de modo definitivo los archivos nacionales a todos los estudiosos, suprimiendo las trabas y restricciones que hasta entonces regían.

(8) Constan todos estos datos del registro de visitantes llevado en Simancas, y que extracta Díaz Sánchez en su citada *Guta de la Villa y Archivo de Simancas*, pp. 244-295.

Hoy cabe, pues, concurrir libremente al de Simancas, penetrando en sus secretos, aun en los más íntimos, para poder llevar a cabo esa obra tan necesaria, urgente e inexcusable como es hacer la historia de España, y principalmente la de los siglos XVI y XVII.

Porque por grande que haya sido la labor de nuestros eruditos de cien años a la parte y beneméritos sus esfuerzos e intentos, bien en sus obras propias, bien con la publicación de documentos inéditos, como la que Navarrete, Salvá y Sáinz de Baranda realizaron en su magnífica *Colección*, continuada luego por Zabalburu y la Academia de Estudios Histórico-sociales de Valladolid, y que hoy renueva el docto grupo que preside el Duque de Alba, quedan todavía inmensas, enormes lagunas históricas en aquellos dos siglos de nuestra pasada grandeza. Reinados enteros, como el de Carlos V; buena parte de los de los tres Felipes, sus sucesores; biografías de ministros y personajes famosos, instituciones políticas, como nuestras Cortes y Consejos; sucesos particulares; desarrollo de la hacienda real, ¡cuán ingente labor se ofrece todavía a nuestros ojos, que está pidiendo acometerse con denuedo y coronarse con imparcialidad! Podrá alegarse, ciertamente, que algunos historiadores extranjeros, al bucear a fondo durante el siglo XIX en el Archivo de Simancas, hicieron luz definitiva y clara en algunos períodos de nuestra historia, iniciando la reivindicación que necesita; pero, con todo eso, tampoco cabe ocultar que muchos de ellos escribían bajo la influencia latente aún de la leyenda negra, con cierta desconfianza y recelo hacia nuestras cosas, común en el siglo XIX, que les vedaba sorprender la verdad por entero, y que casi ninguno llegó a percatarse de la alteza y desinterés de nuestra política internacional en la centuria décimosexta, errando, además, frecuentemente en la estimación y juicio de muchos episodios, por cierto nacionalismo partidista, al que es muy difícil que se sustratga el historiador. Sirvan de ejemplo los preciosos documentos sobre nuestras relaciones con Francia durante el reinado de Felipe II, de que han disfrutado a su sabor los eruditos de este país durante tantos años por el expolio antes referido. Una parte de aquéllos han sido concienzuda y metódicamente utilizados por

historiadores como Forneron, Du Prat, La Ferrière, Romier, Heritier, Champion y otros; mas ¡cuán mal librada, por desgracia, sale en general nuestra Historia de sus plumas! Cuando, ya en nuestro poder esos mismos documentos, nos adentramos en los períodos históricos que ellos trabajaron, cuesta refrenar la protesta que a veces levantan sus juicios temerarios y apasionados y el falseamiento que hacen de la verdad. ¡Cómo surge entonces en el fondo del alma de todo buen español el ansia vehemente de refutar tantas torpes calumnias a que, conscientemente o no, dieron cabida en sus libros! ¡Cuán grande es el deber en que estamos todos de hacerlo sin tardanza!

Porque la Historia es algo más que aquellos cuatro postulados con que Cicerón la definió en su célebre máxima: la Historia es, además (y éste es su más preeminente valor), la cantera indispensable y única para la formación de la conciencia nacional; es la mejor escuela del sano y fecundo patriotismo. Nadie podrá enorgullecerse de unos antepasados humildes y villanos; menos aún cabe volver los ojos a un pretérito que no nos hable más que de crímenes y miserias. En cambio, cuando, como ocurre en la Historia nacional, pueden levantarse de su polvo grandezas auténticas, caracteres magníficos, heroísmos y abnegaciones ejemplares, que sirvan como de levadura para las nuevas generaciones, el deber de hacerlo es ineludible; la responsabilidad en que podemos incurrir por entorpecerlo y retrasarlo, tan patente y acuciadora, que no tendría excusa ni perdón. Hoy más que nunca, cuando nuestra civilización sufre en sus valores morales una crisis tan honda y pavorosa y toda espiritualidad parece que se esfuma ante el imperio ciego de la fuerza, estamos en el deber de servirnos de nuestra Historia para poner patente ante los ojos del mundo que hubo tiempos en que imperaba todavía la razón teológica y moral, y que España tuvo una parte ejemplar y gloriosa en la causa de la civilización europea y en el verdadero progreso espiritual de los pueblos. Ha pasado ya la época de las declaraciones retóricas y enfáticas; aquel mismo concepto que tenía Macaulay de la Historia en

su famoso *Ensayo* ⁹, y para la cual pedía imaginación poderosa que hiciera la narración interesante y pintoresca, no se puede ya sostener; hoy son los documentos tan sólo, con su fría y objetiva exactitud, quienes tienen que hablar; únicamente así también podrá coronarse la más sublime empresa que puede realizar el hombre: la posesión de la verdad. Acaso muchas veces sea ésta desfavorable y amarga para nosotros; pero nada importa si con ella alcanzamos la libertad espiritual que el Evangelio promete a todos cuantos la conquistan. Misión noble y patriótica por extremo, en la que el Archivo de Simancas, con su riqueza incalculable, tiene un papel importantísimo, que no cabe tampoco lograr sin su concurso, sin el paciente, largo e imparcial empleo de sus fondos preciosos. Mas ¿cabe y es realizable esta empresa, tan obligada y necesaria, en las condiciones y estado en que se halla aquél?

*

Para contestar esta pregunta basta ponerse en la estricta realidad. Imaginemos a un erudito apasionado de nuestra Historia que se decide a escribir una obra original sobre un tema histórico de los siglos XVI y XVII. Acopia primero la bibliografía española y extranjera; estudia las obras impresas ya publicadas en relación con aquél; agota luego la investigación en las bibliotecas públicas de Madrid, ricas en manuscritos; la Nacional, la espléndida de la Real Academia de la Historia, la interesantísima de Palacio, la de Valencia de Don Juan, etc. Pero no basta; lo original, lo nuevo, está en Simancas, fuera de su alcance inmediato; las consultas de los Consejos, las instrucciones a nuestros Embajadores, sus cartas y despachos, los informes secretos de los Ministros y privados, las cuentas y gastos de la hacienda real; todo, todo para allí; sin ello su obra no será más que una repetición más o menos hábil de lo que otros han escrito antes que él. En Simancas duerme su sueño secular la historia verdadera que él persigue; pero, ¿cómo captarla

(9) El que lleva por título *History in The Works of Lord Macaulay*: London, Longmans, 1866, tomo I, pp. 122-161.

y aprovecharse de ella? Varios medios se le ofrecen entonces para la realización de su propósito. El primero y más lógico es trasladarse en persona allí; y ya instalado en la villa de Simancas, acudir al Archivo a las horas reglamentarias y pasarse una, dos, cuatro semanas, meses enteros, desatando legajos, tras las huellas y pistas que su laboriosidad le descubre. Mas, antes de hacerlo, hay que pensar también en la vida material. ¿Tendrá alojamiento cómodo, o limpio cuando menos, para tan prolongada estancia? Yo no sé cómo estará resuelta ahora en Simancas esta indispensable previsión. Hace ya muchos años que trabajé en su Archivo y hube de buscar acomodo en la única y fermentada posada de la villa. No la olvidaré nunca, pues, aun cuando la juventud apechugue con todo, era tan ruin, que parecía que para ella se había escrito la célebre frase cervantina, ya que allí toda incomodidad tenía su asiento. Pocos después, en 1915, ni siquiera este menguado hospedaje era posible, pues la susodicha posada desapareció también. Se habló por entonces de que la Diputación Provincial de Valladolid proyectaba la construcción de un tranvía que salvara rápidamente los once kilómetros que separan a la capital pinciana de Simancas; pero esta idea no pasó de proyecto, y las cosas continuaron así.

Pero supongamos que se han remediado ya, y que se cuenta con hostel decoroso y hasta barato—esperanza un tanto problemática en estos tiempos—, y que asimismo el investigador modesto dispone de recursos propios para hacer el sacrificio pecuniario que le acarrearán los viajes y su residencia en Simancas; también es aventurado el decirlo, porque—salvo rarísimas excepciones—ni los eruditos que se dedican a los estudios históricos suelen ser millonarios, ni los millonarios acostumbran a emplear sus ocios y caudales en descifrar papeles viejos. Pero ¿y el tiempo? Porque él, el historiador en ciernes o cuajado ya, es catedrático, académico, archivero, hombre de letras, en fin, que tiene otras obligaciones inherentes a su cargo, ineludibles y forzosas, ocupaciones precisas para poder levantar la carga de su vida, hoy, por desgracia, tan apremiante y abrumadora. ¿Cómo

abandonarlas durante largo tiempo sin faltar a su deber profesional? La vida sujeta cada día más al remo del bajel en que cada uno boga; muy arriesgado es soltarlo sin sentir encima la penca simbólica del cómitre. Difícil, muy difícil parece, por tanto, que el historiador modesto pueda emplear este primer procedimiento para conocer y apoderarse de los secretos de Simancas...

Pero queda un segundo—se objetará también—, porque si él no puede realizar en persona la investigación, cabe que otros la hagan, supliéndole a distancia en su labor. Allí están los funcionarios del Archivo para recibir y despachar los eruditos encargos. A verdad, como solícitos y amables no cabe pedir más; la experiencia personal de cuantos hemos acudido a ellos no puede ser más satisfactoria ni más viva nuestra sincera gratitud; el Archivo de Simancas no ha podido estar nunca en mejores manos, y los nombres de Paz, Alcocer, Bordonau, Masa, Magdaleno y otros que pasaron por su dirección son cumplido testimonio de esta verdad; harto es el mérito además de los sufridos individuos del Cuerpo al hacer el sacrificio de vivir en un inclemente descampado, que los rigurosos fríos del invierno y los tórridos calores del estío convierten en inhóspito por demás. Ellos, en efecto, recogen las demandas que los estudiosos les dirigen por correo con toda diligencia; realizan por sí la investigación y transcriben las copias.

Mas, a pesar de tantas y tan agradecidas facilidades, el problema para el investigador modesto sigue en pie; una búsqueda amplia y profunda sobre un tema histórico cualquiera exige muchas copias, y más aún cuando éstas tienen que partir forzosamente de las indicaciones someras y generales de un Inventario o Catálogo de los ya impresos, y no se tiene delante el documento mismo para cerciorarse de su valía y utilidad. Aun en los casos en que los manejamos personalmente, ¡cuántas y cuántas copias, apuntes y extractos innecesarios solemos hacer en toda labor erudita por exceso de conciencia, sin aprovechamiento posterior! Por fuerza, pues, hay que multiplicar las copias para

quedarnos tranquilos de que lo hemos visto todo y no hemos omitido nada; laudable precaución, pero no siempre posible, porque no todos los estudiosos disponen de recursos suficientes para tales desembolsos. Los libros de historia tienen una venta limitada, y ya los crecidos aumentos que han sufrido la imprenta y el papel los ha encarecido sobremanera para que encima echemos sobre ellos el gasto cuantioso que entrañarían la numerosidad de las copias.

Pero sobre estas razones—muy vulgares, sí, pero de una gran realidad—hay otra más de orden espiritual que contradice el sistema exclusivo de las copias. En buena técnica profesional, el investigador debe buscar, leer, manejar por sí mismo los documentos viejos: una obra de historia, cabal, ambientada y bella (no olvidemos el tema que Menéndez y Pelayo eligió para su ingreso académico: «La Historia como obra bella»), no se logra sin el contacto directo con el documento, sin haber respirado el polvillo secular que se desprende de los legajos al tiempo de abrirlos, sin mancharse las manos con él; hay que seguir *de visu* los rasgos, ora nerviosos, ora impasibles, de la letra revesada del añoso papel, gozando de todas las inefables intuiciones con que regala a quienes se arrojan a despertarle de su sueño; es como una comunión espiritual con el alma de quien lo escribió, que, al dejar en él la huella de su mano, nos hablará quedamente de las cosas que calla en una mayor intimidad con nosotros. Ese perfume de época, acre o gustoso, que parece exhalar todo legajo viejo al abrirse en el silencio de un Archivo, es uno de los mayores encantos de la investigación, y si logramos captarlo, él pasará también a nuestra propia obra, comunicándola un calor nuevo, trasunto del que murió, con una verdadera y temblorosa palpación.

Por otra parte, la investigación no es artículo que pueda comprarse hecha ya y a la medida; rara vez los datos requeridos los hallaremos listos y arreados, esperándonos en cualquiera de los estantes de yeso en que yacen los legajos de Simancas; es obra de construcción propia, de paciente labor; la lectura de un documento nos sugerirá la necesidad de consultar otro más; en cada

uno se ofrecen, como en una cabalgada a través de los tiempos, diversas pistas, engañosas unas, certeras otras, pero que será imprescindible seguir, empresa que no cabe encomendar a nadie, que hay que realizar en persona, como el sufrido cazador recorre el monte por todos sus vericuetos en busca de la res que levantó en su marcha.

En suma, los tres factores deseables en toda labor histórica, seguridad, economía y tiempo, solamente pueden hallarse con la investigación directa y personal; es el mismo procedimiento que se aplica en todos los órdenes del trabajo, en la esfera de la producción; es la cantera que se busca al pie de la obra; el carbón y el mineral no lejos de la fábrica que ha de consumirlos; el astillero a orillas del mar. La Historia del Arte está llena de casos de esta coincidencia o acercamiento de la materia al espíritu que ha de fecundarlo; la estatuaria griega acaso no hubiera alcanzado su maravilloso esplendor sin los mármoles cercanos de Paros; el hallazgo del kaolin favorecerá la creación de porcelana de Sajonia; Gregorio Hernández se sirve de los vecinos pinares de Valladolid para tallar en su madera sus imágenes portentosas; por tanto, todo esfuerzo inútil que se ahorre en tiempo y en dinero será un estímulo más para la empresa que queremos acometer.

*

Nada de nuevo ni de original encierran, a la verdad, las consideraciones precedentes. Todas estas dificultades y embarazos se han ofrecido ya hace mucho tiempo a cuantos consideraron serenamente la cuestión del Archivo de Simancas. No hay ninguno que no reconozca que el Archivo no debe continuar donde está, que precisa sacarlo de allí, no sólo para ponerlo al alcance de los historiadores, sino además en prudente previsión del riesgo y gran peligro que indudablemente corre. Parecerá una hipérbolo, pero es verdad: la historia de España podría desaparecer

en una noche en las llamas de un incendio avivado por el huracán. Pues aun cuando la mayor parte de sus alacenas-estanterías sean de fábrica e incombustibles, quedan los tejados; aquellos vastos tejados con sus armaduras de madera de pino resinosa y secular, reseca por el tostadero de tantas canículas de quemante sol castellano. Ya en 1597 una centella caída en el Archivo amenazó incendiarlo, y aunque hoy tenga pararrayos, si por una circunstancia fortuita ocurriese un incendio, no había modo de extinguirlo; cuenta, sí, el Archivo con una bomba de incendios, regalo me dicen de Don Alfonso XII a raíz de una visita suya, pero... no hay agua para ella.

Para precaver, pues, estos peligros, resolviendo a la vez los demás problemas referidos, se ha proyectado el traslado total del Archivo a Valladolid. La solución, en mi modesto entender, tampoco es satisfactoria, pues aun cuando ganase aquél en algunos aspectos, otros y muy importantes continuarían en pie. Valladolid no dispone de un edificio amplio y seguro para recibir los 80.000 legajos del Archivo de Simancas, y de tener que levantar uno nuevo y en adecuadas condiciones que los albergue, sería preferible hacerlo en Madrid. Tengo entendido que, en efecto, se ha redactado un Proyecto a cargo de un distinguido Arquitecto, y hasta que está elegido el solar, próximo por cierto al río Pisuerga. Si así fuera, tal emplazamiento equivaldría con los años a la desaparición lenta del Archivo. Simancas disfruta cuando menos, por su posición, de un clima seco, gracias al cual sus papeles han podido conservarse intactos durante tres siglos. Valladolid, en cambio, está sujeto a periódicas nieblas, y la vecindad del Pisuerga, con su humedad corrosiva, sería fatal para aquéllos. Además, puesto el investigador a trasladarse, poca diferencia hay entre Simancas y la ciudad pinciana; los gastos, molestias y pérdida de tiempo serían los mismos en uno u otro lugar. Fuera de alguna honrosa excepción, Valladolid tampoco cuenta con un núcleo de eruditos y sabios que puedan aprovecharse de este traslado. Parece lo más lógico que por sus ascensos o jubilaciones los catedráticos de sus Centros docentes acaben en Madrid, como ha

ocurrido recientemente con uno de los más insignes y laboriosos. Sin ofensa para nadie, no cabe ocultar que, a pesar de haber tenido Valladolid tan próximo el Archivo durante un siglo, muy pocos estudiosos pincianos se beneficiaron de él.

Por otra parte, Valladolid carece de un elemento importantísimo y necesario para todo investigador; la concurrencia de una o varias bibliotecas auxiliares y de consulta, sin las cuales, a menos de duplicar muchas veces innecesariamente las copias, no cabe valerse con seguridad y primicias de un documento. ¿Cómo saber en efecto si está inédito o aprovechado ya? ¿Cómo aclarar tantas dudas y cuestiones incidentales que provoca la lectura de uno cualquiera, en fechas, noticia de personajes, sucesos ocurridos, sin una copiosa biblioteca de consulta que las despeje?

Por todo ello, y conformes todos en que el Archivo de Simancas no puede ni debe continuar más tiempo donde está, y patente la necesidad de su traslado, queda tan sólo decidir éste, designando la población. Para mí, no debe vacilarse: Madrid. No es que sea yo partidario de ese afán centralizador que tanto daño ha hecho a la fisonomía moral de España, ni pretenda restar a las regiones y provincias sus elementos peculiares de vida y bienestar. Pero la Historia general de España es obra que toca a todos, y legítimamente debe dirigirse desde la cabeza, que es Madrid. En Madrid, y en torno a sus Centros científicos y culturales, Academias, Universidad, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sus vigorosos Institutos, en plena y fecunda actividad, residen, como industriosas abejas, el mayor número de historiadores y eruditos. Acerquemos, pues, la colmena a ellos. Madrid dispone además de toda suerte de bibliotecas generales y especialistas, tan necesarias para cualquier consulta. En Madrid radica el Archivo Histórico Nacional, complemento indispensable del de Simancas; juntos los dos, se completarían en un todo. A Madrid acuden las misiones científicas extranjeras, los profesores de las Universidades europeas y americanas para sus conferencias y trabajos, así como los estudiosos interesados en nuestra historia nacional. Madrid cuenta también con hábiles paleógrafos, exper-

tos copistas y abundancia de imprentas para toda clase de publicaciones. Trasladado a Madrid el Archivo de Simancas, sería entonces empresa hacendera y hasta fácil la reanudación de la Colección de Documentos Inéditos, empeño de todo punto necesario y que las Corporaciones científicas y los mismos particulares podrían emprender con el estímulo y facilidad de tener a la mano los materiales oportunos. En París, Londres, Viena, radican los depósitos de sus papeles históricos nacionales, como en lugar natural y apropiado, y a nadie se le hubiera ocurrido llevárselos a una capital de provincia, por insigne y principal que pudiera ser.

En resumen, si se quiere sacar la historia de España del marasmo en que yace, no obstante los meritísimos esfuerzos de algunos eruditos; si se quiere devolverle la conciencia nacional, que no podrá formarse sin el conocimiento hondo y completo de nuestras gestas, acabando a la vez con tantas patrañas y calumnias con que vienen infamando su memoria un sinnúmero de libros extranjeros y nacionales, no queda más que un medio lógico y expedito: el traslado del Archivo de Simancas a Madrid. Actualmente, y por iniciativa laudabilísima del Ministro de Educación Nacional, se está ya levantando el nuevo edificio para el Archivo Histórico, como por docenas se cuentan también los ya erigidos o en planta durante su mandato ministerial para otros fines culturales. ¿Puede haber alguno que ostente los títulos singularísimos del de Simancas para que se haga otro tanto con él? ¿Qué paso tan gigantesco se daría para el conocimiento de la historia patria, y cuán viva sería la gratitud de las futuras generaciones de historiadores y estudiosos! Si en nuestra mano está el realizarlo, ¿por qué no se acomete y acaba con presteza? Dése a Valladolid, como merece y para terminar el pleito, la compensación amplia y generosa que proceda y que no será difícil arbitrar; pero tampoco involucremos intereses provincianos y conveniencias locales con una causa tan magna y espiritual como es la preparación erudita de la verdadera historia de España. Lo demás, solar, planos, construcción, traslado sistemático y cuidadosísimo de los fondos de Simancas al futuro edificio (que podría conservar y titularse con

el mismo y tradicional nombre de *Simancas*), realizándolo con todas las máximas garantías para que no se pierda un solo papel, es tarea fácil, hacedera, que a nadie debe de asustar. Hace treinta y un años, en 1914, por sugestión personal mía al entonces Subsecretario de Instrucción pública, antiguo y culto amigo D. Jorge Silvela, bárbaramente asesinado durante nuestra pasada revolución, se trasladaron de Simancas a Madrid para su depósito definitivo en el Archivo Histórico Nacional cerca de 4.500 legajos y libros del Consejo Supremo de la Inquisición, completando los fondos que el segundo ya poseía relativos a la historia de aquel famoso Tribunal, sin que se extraviase una sola hoja ni nadie se escandalizara de la medida, que se juzgó muy oportuna y acertada. Pero aunque ahora al repetirla en mayor escala surgiese alguna protesta, cosa que consigo traen todas las acciones humanas, aun las mejores, hágase caso omiso de ella y considérese tan sólo si la asisten o no el acierto y la razón. Porque gobernar no es transigir, como con estúpida fórmula se repetía en los pasados tiempos: gobernar es dar la razón y la justicia plena, sin titubear, a quien la tenga, sean personas, sean cosas, sean ideas e instituciones. Pocas palabras más hermosas y conmovedoras se han escrito (yo no puedo leerlas nunca sin estremecerme, porque en ellas veo la clave de la grandeza de un pueblo) que aquellas con que Gonzalo Fernández de Oviedo resumía la era de los Reyes Católicos: *Fué en fin—dijo—un reinado áureo e de justicia, y el que la tenía, valiale.*

La historia de España tiene *su justicia* también, y a voces ya, anhelosas y persuasivas, nos las está pidiendo. No vacilemos en dársela nosotros, plena y sin demora, porque en el orden de la cultura patria acaso no haya otra ninguna empresa que lo merezca tanto.